

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		39.348.137
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.535.295
	02	Del Gobierno Central		4.535.295
	001	Subsecretaría de Prevención del Delito		789.224
	003	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias		525.349
	004	Programa de Modernización del Estado-BID		1.884.967
	008	Fondo de Innovación para la Competitividad		424.875
	009	Subsecretaría de Economía		431.113
	016	Subsecretaría de Evaluación Social		278.469
	017	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior		194.088
	129	Subsecretaria de Turismo		7.210
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.999
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		198.218
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		488.489
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		488.489
09		APORTE FISCAL		34.019.766
	01	Libre		34.019.766
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.250
	04	Mobiliario y Otros		1.250
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		99.110
	10	Ingresos por Percibir		99.110
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		39.348.137
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.982.294
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.446.646
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04,05	16.174.661
	03	A Otras Entidades Públicas	06	16.174.661
	475	Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas		525.349
	477	Índice de Costo al Transporte Terrestre		357.249

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 07
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	492	Programa de Estadísticas Económicas		6.676.034
	493	Programa de Infraestructura Estadística		1.811.599
	494	Programa de Estadísticas de Hogares		1.958.023
	496	Programa de Producción con Convenios		198.218
	497	Proyecto de Modernización Institucional		638.243
	498	Encuesta Nacional de Innovación		424.875
	499	Encuesta de Microemprendimiento		431.113
	501	Encuesta CASEN		278.469
	502	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana		789.224
	600	Programa de Modernización del Estado-BID		1.884.967
	606	Directorio de Actividades Características del Turismo		7.210
	607	Registro de Chilenos en el Exterior		194.088
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.744.516
	03	Vehículos		104.566
	04	Mobiliario y Otros		60.399
	05	Máquinas y Equipos		68.669
	06	Equipos Informáticos		693.805
	07	Programas Informáticos		817.077

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	22
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.302
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 61 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	54.286
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en Miles de \$	92.008
	- En el exterior, en Miles de \$	5.553
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	21
	- Miles de \$	198.208
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (01)

Partida : 07

Capítulo : 07

Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- N° de personas 25  
- Miles de \$ 187.738

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$ 102.552

04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos asociados a la ejecución de los diversos proyectos estadísticos identificados en este ítem, incluyendo personal y consumo, de acuerdo a la distribución establecida por Resolución del Jefe de Servicio. Sin perjuicio de lo anterior, no podrán imputarse a estas asignaciones, gastos asociados a la adquisición de activos no financieros, exceptuando las asignaciones 496, 600 y 607.

El personal contratado a honorarios podrá tener la calidad de Agente Público. Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante resolución fundada del Jefe de Servicio.

05 Incluye Convenios con Personas Naturales según el siguiente desglose:

	N° de Personas	Gasto Máximo Miles de \$
- Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas	130	442.243
- Índice de Costo al Transporte Terrestre	28	281.079
- Programa de Estadísticas Económicas	662	5.242.919
- Programa de Infraestructura Estadística	130	1.502.693
- Programa de Estadística de Hogares	140	1.403.621
- Programa de Producción con Convenios	10	73.213
- Proyecto de Modernización Institucional	28	631.489
- Encuesta Nacional de Innovación	41	391.796
- Encuesta de Microemprendimiento	106	269.017
- Encuesta CASEN	154	294.580
- Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana	317	597.985
- Proyecto de Modernización del Estado BID	13	394.309
- Directorio de Actividades caracterís- ticas del Turismo	5	6.082
- Registro de Chilenos en el Exterior	21	146.652

Sin perjuicio de lo señalado, tratándose de nuevos convenios celebrados en 2017, imputados en "Programa de Producción con Convenios", el personal requerido no se contabilizará en la dotación máxima señalada precedentemente.

06 Antes del 31 de marzo del 2017, el INE deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de las nuevas encuestas.